

ANUNCIO

- **Expediente.** - 2024/E1E_01/000004

Por Resolución nº 282/2026, de 19 de marzo, se aprueba el listado definitivo de personas admitidas y excluidas del Proceso Selectivo para la selección una plaza de administrativo/a jefatura de negociado de atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación. Personal funcionario. Grupo C subgrupo C1. Promoción interna, concurso-oposición, de conformidad con la propuesta emitida por el Tribunal de selección recogida en el acta de la sesión celebrada el 18/03/2026 y CSV *IV7RTSQTYA7LX2U4Q5IAAARQKY*, así como la convocatoria del ejercicio de la primera subfase de la fase de oposición, quedando como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS:

NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO
MARIA DOLORES	LILLO PEREZ	***1954**

CONVOCATORIA Y CRITERIOS PARA EL EJERCICIO DE LA PRIMERA SUBFASE DE LA FASE DE OPOSICIÓN:

1. **Fecha y hora de la celebración:** miércoles 8 de abril de 2026 a las 08:30 horas.
2. **Lugar de celebración:** Aula Cero del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación.
3. **Duración:** La duración de la prueba será de 90 minutos.
4. Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el tribunal, que consistirá en la realización de una planificación, organización y resolución de un expediente administrativo que deberá estar relacionado con el temario establecido en el Anexo I y con las tareas y funciones habituales y propias de la Jefatura de Negociado de atención ciudadana.
5. Para la ejecución de la prueba podrá utilizarse legislación original.
6. La persona aspirante queda convocada 15 minutos antes del inicio de la prueba, y se les recuerda que no se permitirá el acceso de demás enseres personales (mochilas, bolsos, etc.) ni de dispositivos electrónicos (incluidos relojes inteligentes tipo Smartwatch o similar), ni auriculares ni dispositivos auditivos de ningún tipo. Los móviles deben permanecer apagados desde el acceso a la prueba.

En Bollullos de la Mitación, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. Clara Monrobé Cárdenas
Alcaldesa.

Código Seguro de Verificación	IV7R43J3NNZ24VHY4B4F55JAEU	Fecha	23/03/2026 09:44:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	CLARA MONROBE CARDENAS (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7R43J3NNZ24VHY4B4F55JAEU	Página	1/1

